

NOTA N° 637

REF.: Expte. N° 622-278-2017 -Caratulado: "S/FACTIBILIDAD DE SERVICIO DE AGUA PARA PADRON P-44975 DE LA LOC. DE RIO BLANCO DPTO. PALPALÁ".-

San Salvador de Jujuy, Diciembre 12 de 2017.

DR. MARIANO RICOTTI QUEVEDO

De mi consideración:

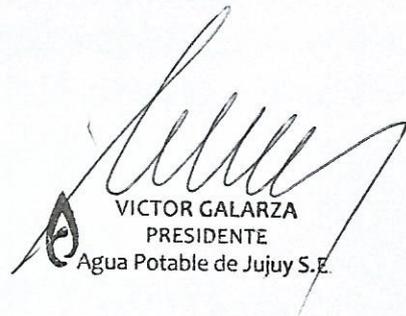
Me dirijo a UD., a fin de remitir Certificado de Factibilidad solicitado para el Servicio de Agua Potable correspondiente al inmueble identificado catastralmente como Padrón N° P-44975 de la Loc. De Rio Blanco, Dpto. Palpalá.

Al respecto se informa que el Servicio de Agua Potable es técnicamente **FACTIBLE CONDICIONADO** a la previa ejecución de obras.

Se adjunta original de Certificado de Factibilidad y plano de agua.

Sin otro particular, lo saludo a atentamente.

KG



VICTOR GALARZA
PRESIDENTE
Agua Potable de Jujuy S.E.